



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa de esta Honorable Cámara, Señor Alberto SECCO C.I N° 57.860 solicitando contratar los servicios de IBARRA COMUNICACIONES PUBLICITARIAS; y

CONSIDERANDO

Que dicha firma grabará en video las Ceremonias previstas con motivo de la X Comisión Nacional Interparlamentaria de Turismo que organiza esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- CONTRATAR los Servicios de la firma IBARRA COMUNICACIONES PUBLICITARIAS quienes grabarán en video la X Reunión / de Comisión Nacional Interparlamentaria de Turismo, por un monto de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000.-) acorde a la cotización / presentada.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 264/88.-

USHUAIA, 03 OCT 1988

A handwritten signature in black ink, appearing to read "O. P. presidente".